



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°73 **MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En Lebu, a Martes 27 de Septiembre del 2022, siendo las 15:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°73 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez y con la concurrencia de los señores Concejales: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Jefe de Gabinete, Ronald Azocar Salazar, y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Se informa que el Alcalde, Cristian Peña Morales, se encuentra en una actividad en el Liceo Politécnico Rigoberto Iglesias Bastias.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiete:

- 1. Aprobación o rechazo de Acta anterior N°70, N°71 y N°72**
- 2. Informe de comisiones del Concejo**
- 3. Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
- 4. Audiencia a la Asociación Indígena Michimalongo**
- 5. Audiencia Junta de Vecinos Santa Rosa**
- 6. Lectura de Correspondencia Recibida**
- 7. Modificación Presupuestaria DAS N°07**
- 8. Modificación Presupuestaria Municipal N°53**
- 9. Puntos Varios**

Aprobación o rechazo de Actas anteriores, N°70, N°71 y N°72

Se informa que dichas actas se encuentran publicadas en el drive del Concejo desde ayer.

El Concejal Yorsi González, manifiesta que tiene un alcance respecto a la sesión de carácter extraordinaria, la cual, no fue transmitida a la comunidad, señala que esta debió ser transmitida al igual que la sesiones de carácter ordinaria, al menos que sea de carácter reservada y esta no era el caso, solicita que esto quede como acuerdo para futuras reuniones.

El Concejo, acuerda que las reuniones de concejo de carácter extraordinaria sean transmitidas a la comunidad al igual que la sesiones de carácter ordinaria.

El Concejal Felipe Peña, agrega que en la sesión N°72, realizo algunas consultas respecto a la contratación, la cual, no está contemplada en el acta, por ende, solicita al Secretario Municipal revise el audio y complemente el acta.

El Administrador Municipal, sugiere que esta sea visada por la Sra. Marlene Melita, quien estuvo de Secretaria Municipal Subrogante, ya que tiene la impresión que faltó mucha mas información de la que aparece en el acta, no da cuenta de lo que se habló ese día, por ende, sugeriría que se complemente y se discuta en la próxima sesión de concejo.

El Concejo, de forma unánime aprueba las actas N°70 de fecha 13-09-2022 y N°71 de fecha 20-09-2022.-

El Concejo, acuerda dejar pendiente el acta N°72 de fecha 23-09-2022, para la próxima sesión de concejo.

Informe Comisiones del Concejo

Comisión de Salud

El Concejal Carlos González, informa que el día de ayer sesionó la comisión de salud y por solicitud del Concejo, mañana tendremos sesión de carácter extraordinaria para analizar el tema de la dotación de salud y algunos requerimientos del gremio de la salud, agrega que se tiene el acta de la reunión de ayer, la cual, la daremos a conocer mañana en la misma reunión.

Comisión Emergencia

El Concejal Felipe Peña, informa que el día de ayer a las 09:30 horas sostuvo reunión con el Encargado de Emergencia y secretario de la comisión a objeto de solicitar información respecto a los procedimientos que se realizan cuando hay incendio estructural, señalaron que el equipo de emergencia municipal realiza una evaluación, ya que no todas las emergencias son iguales, si se requiere contención asiste de inmediato la asistente social, donde después se realizan ciertas acciones y gestiones para ir en ayuda a las personas que sufrieron la emergencia. Se les informo también sobre las vías de evacuación antes un posible terremoto, tsunami y las complicaciones de algunas vías de evacuación. Se informo también sobre una nueva normativa, ahora la ley cambio y se debe crear una oficina que establezca el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención, a nivel comunal, deberá existir un comité de profesionales, donde se debe crear un plan de Emergencia Interno que consiste en la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de una situación de emergencia. Agrega que el plan comunal de emergencia esta finiquitado solo se está a la espera de que se pueda subir por parte de la oficina nacional, para poder tomar consideraciones y actualizarlo y adecuarlo a la realidad local.

El Concejal Francisco Yevenes, sugiere que la oficina de emergencia realice un estudio de los riesgos de incendios existentes en la comuna, como por ejemplo, muchas viviendas de nuestra comuna especialmente el sector norte, las viviendas son pareadas, los cañones de las estufas muchas no cumplen con la altura, otro riesgo que es inminente es que muchos tienen acopamiento de bencina en sus domicilios, como los pescadores que requieren para sus botes, de modo que, todo esto conlleva a riesgos tremendos de provocar incendios, debiera existir un espacio en el puerto para almacenar el combustible. Solicita que se plantee en la comisión de emergencia y realizar este estudio o catastro. Cree que se está haciendo un buen trabajo y espera que todas las conversaciones den resultados de forma oportuna e inmediata.

El Administrador Municipal, La ley que crea este cargo, comete desde nuestro punto de vista y la de la mayoría de los Concejales de la provincia, el mismo error que comete la mayoría de la legislación que incorpora a los municipios, es decir, crea algo sin entregar presupuesto adicional. En el caso de Lebu afortunadamente existe el cargo, la oficina, pero lo ideal sería que tuviera responsabilidad administrativa, pero hay municipios que no tenían considerado crear esta oficina, ni personal, ni menos estaba dentro de sus presupuestos, pero deja en claro que es algo que la Ley no financia.

Comisión Educación

El Concejal Yorsi González, informa que se realizó una reunión con dirigentes de profesores, la Concejala Edith Soto preside esta reunión y ella desea informar lo que se conversó, en estos momentos ella está en una actividad en el liceo Politécnico representando al Concejo, pero una vez integrándose a la reunión, dará cuenta de dicho informe.

Comisión de Recreación y Deportes

El Concejal Felipe Saavedra, solo informar que el fin de semana pasado se llevo a cabo los primeros partidos de selecciones , Lebu en su categoría súper sénior, quienes tuvieron buenos resultados, estaremos atentos a lo que pase este fin de semana, el día domingo. Señala también que este fin de semana jugara el Rugby en nuestra comuna, el día sábado a las 13:00 horas

Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)

En esta oportunidad, no hay informe por parte del presidente del concejo

Audiencia Asociación Indígena Michimalongo

Ingresa a la sala de Concejo, la Asociación Indígena Michimalongo, quienes habían solicitado esta audiencia con el objeto de solicitar fundamentos legales por la negativa frente a una solicitud de subvención.

Su representante Erika Carril, saluda cordialmente y manifiesta que todos los años solicitamos subvención municipal y se nos ha otorgado sin ningún problema, este año solicitamos nuevamente para costear actividades propias de la asociación y se nos sugirió que para ello, debiéramos estar dentro de la mesa comunal, y no recibimos ninguna subvención. Nosotros nos conformamos el año 2009, nuestro lugar de origen es la Ruka que está ubicada Boca Lebu. Este año no recibimos la subvención y se nos informo que teníamos que canalizarlo con la Mesa Comunal, el cual, no tenemos contacto, no pertenecemos a esta mesa, trabajamos de manera autónoma, desconocemos en que se basa esta nueva regla, porque nunca recibimos por parte de este Concejo un fundamento legal, de que teníamos que pertenecer a la mesa para poder recibir recursos. Cabe señalar, que en años anteriores hemos recibido subvención sin pertenecer a la mesa y hemos sido los primeros en rendir la subvención y tenemos nuestros papeles al día.

El Concejal Francisco Yevenes, indica que se pidió a jurídico y a la Sra. Sheissla Moraga como Secretaria Subrogante respuesta a la asociación e incluso se leyó en reunión.

La Sra. Erika Carril, agrega que su asociación es autónoma, trabaja de manera independiente y no se les puede obligar a pertenecer y trabajar en la mesa comunal.

El Concejal Felipe Peña, señala que junto al Concejal Yevenes, estuvieron trabajando en la comisión social respecto a la entrega de subvenciones durante este año, recuerda que la subvención de la Asociación eran \$1.200.000 para costear dos actividades. La comisión acordó otorgar subvención a las mesas comunales tanto rural como urbana la suma de \$600.000 a cada una. Cabe destacar que la comisión sesionó el 17,20 y 30 de mayo con el objeto de analizar cada solicitud de subvención otorgando un total de casi 30 millones de pesos, presupuesto que se tenía contemplado para estos fines. Lamentablemente su

solicitud y la de muchas otras organizaciones llegaron después de que se analizaran y aprobaran la entrega de estos recursos, por lo que, se tuvieron que rechazar por fuera de plazo y porque se había entregado todo el presupuesto asignado para subvenciones e incluso se realizó un acto de cierre de este proceso.

La Sra. Erika, agrega que esa no fue la respuesta que se le otorgó, nadie le dijo que ya no había presupuesto para ello, ni tampoco que estaba fuera de plazo, además trató de contactarse con el Concejal Peña y Yevenes y ninguno le respondió. Además constató que se le entregaron a varias organizaciones de manera independiente y no a través de las mesas.

El Concejal Carlos González, da lectura al Memorandum N°12 en donde se le otorga respuesta a la Asociación: “Mediante el presente comunico a usted que en reunión N°56 de fecha 07-06-2022, de conformidad a solicitud de subvención de fecha 06-06-2022, por el monto de \$600.000 para la celebración del Wetripantu y el día Internacional de la mujer indígena, el H. Concejo Municipal, ha acordado lo siguiente, Tomar conocimiento e informar a Ud. Que estas colaboraciones se materializan directamente a través de las Mesas Indígenas y no de las Asociaciones.

Señala que esto fue el acuerdo del Concejo y también somos independientes en la toma de decisiones, independientemente que el presupuesto no alcance, por ende, si se le respondió a su solicitud.

La Sra. Erika, agrega que la respuesta no es satisfactoria para la asociación, porque tenemos la duda si para el próximo año debemos canalizar la solicitud de subvención a través de la mesa, además nunca llegó a nuestras manos dichas repuesta.

El Administrador Municipal, en el año 2013 la municipalidad no tenía encargado de asuntos indígenas y se le pidió poder relacionarse con organizaciones que estaban en la comuna por sus 8 años previos de experiencia en la CONADI, con los primeros que se contactó fue con la mesa comunal mapuche urbano que dirigía la Sra. Erika Carril, se reunieron en varias ocasiones y unos de los principales temas que se trataron fueron temas culturales, y por lo tanto, la celebración del Wetri Pantu que se realizaron en su momento, debieran ser siempre promovidas por las organizaciones porque no le corresponde al servicio público incluirse en una actividad que es propia de la convección mapuche. Una de las cosas también que se converso cuando era presidenta de la mesa, era que los que recibirían los recursos para estos fines era la Mesa Comunal no las asociaciones, justamente para que se hiciera una actividad en común y ahí se entregaron los recursos en mesa comunal urbana y rural y eso se ha mantenido.

La Sra. Erika Carril, manifiesta que nunca se acordó en que las subvenciones solo las recibiría la mesa, además agrega, que el encargado de asuntos indígenas no nos representa como asociación mapuche, porque al parecer no conoce la cultura y no ha sido ningún aporte durante todo este tiempo, él como encargado debiese comunicarnos estas situaciones, pero no ha tenido ninguna comunicación, por ende, no está realizando su trabajo como corresponde. Aclara que han pasado varias situaciones, y eso permitió que su organización trabajara de manera independiente, sin pertenecer a ninguna mesa, por lo tanto, verá si el próximo año podamos postular y puedan considerar nuestra organización.

La Concejala Edith Soto, saluda cordialmente a los vecinos, recuerda que anteriormente se hizo esta actividad en conjunto con las asociaciones sin ningún problema, es lamentable que se haya perdido esa fraternidad. Agrega que existe un usufructo de un bien municipal para la mesa, y que se están recibiendo recursos, desconoce si esto se está dividiendo en partes iguales, cree que debiera ser justo para todos y que se rindiera cuentas. Indica también, que sería importante que la asociación michimalongo se le diera una respuesta satisfactoria, en manifestar si el próximo año pueda recibir una subvención de manera autónoma.

El concejal Yorsi González, manifiesta que existía un presupuesto acotado para estos fines, considerando todas las organizaciones que solicitaron subvención, cuando se analizó y se tomaron acuerdos, no se hizo en función de discriminación, sino de una forma más justa para todos, no se ocupó la lógica de que la asociación michimalongo no quería ser parte de una mesa, porque el tema no era personal desde el concejo hacia ustedes, es una decisión que había que tomarla a fin de optimizar los recursos, se podría hacer la excepción, pero supongamos que si el Concejo abre la puerta se nos cae el criterio para todo evento, porque también se rechazaron solicitudes a organizaciones de comunidades rurales, a las asociaciones urbanas, adultos mayores, entre otras. Aclarar que esto fue netamente por un tema presupuestario, no es de voluntad política ni en contra de algún dirigente.

El Concejal Carlos González, agrega que él le toca presidir la comisión de hacienda, nosotros no debemos abrir ninguna puerta, tenemos que tomar acuerdos y esos acuerdos son votados. Si uno abre la puerta no la puede cerrar, no puede tener discriminación con una organización que solicita en función de la otra, por ende, entiende que cuando se voto, fue trabajar con nuestro presupuesto y con las solicitudes que había en ese momento. Le encuentra razón a la Sra. Erika, en que si debemos entregar una respuesta y la respuesta de este año fue negativa por parte del Concejo y la respuesta del próximo año dependerá de la votación que haga el cuerpo colegiado referente al número de solicitudes y al presupuesto municipal.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que hubo un error de comunicación y eso hay que asumirlo, esperamos que esto no vuelva a ocurrir, pero las cosas fueron dadas de esa manera y es bueno que esto se haya aclarado en esta sesión.

Sra. Erika manifiesta que no cree que se abra una puerta, ustedes deben abrirse a la idea de que habrá organizaciones que no trabajaran ni serán parte de una mesa, porque hay mesas que no tienen los mismos objetivos que las organizaciones y es por ello que trabajan de manera autónoma. Nosotros estamos rescatando la cultura mapuche, es más, se está trabajando en un proyecto con Don Leonardo Badilla, y estamos dejando una huella como pueblo mapuche, por lo tanto, no estamos conformes con la respuesta, porque solo reclamamos nuestros derechos.

Sin más que tratar, se retira del salón la Asociación Indígena Michimalongo, agradeciendo la atención.

Audiencia Junta de vecinos Santa Rosa

Se da cordial bienvenida a los vecinos de la junta de vecinos N°1-R sector Santa Rosa, quienes habían solicitado audiencia para asistir a una sesión de concejo, con el objeto de analizar el tema respecto a la edad de niños para poder recibir regalos de navidad, tema relacionado a la recolección de residuos domiciliarios, conocer las funciones de los inspectores municipales, entre otros.

Los vecinos, manifiestan que se les informo que para este año y los próximos, los niños que recibirían juguetes será hasta los 10 años de edad, al respecto, señalan que no están de acuerdo y solicitan que no se rebaje la edad y se reciba hasta los 12 años para todos los niños de nuestra comuna y se mantenga con el tiempo, desconocen la cantidad de niños que quedan al margen de esto, pero si es de toda la comuna deben ser bastantes.

El Administrador Municipal, saluda a los vecinos y manifiesta que efectivamente se notificó a cada uno de las juntas vecinos para que realicen el listado, ese listado entendimos por los reclamos que se había variado en las edades y se había bajado hasta los 10 años, lo que el Alcalde después de conversar con algunos dirigentes que le reclamaron esta modificación, de modo que, el Alcalde me pidió que informara a la DIDECO y se informó mediante Memorándum N° 206 de fecha 15-09-2022, lo siguiente:

1.- Como el corte de la edad desde los 11 a los 10 años fue informada a las Juntas de Vecinos al momento de solicitar las listas, y no tuvo un proceso de socialización previa con los motivos y justificaciones que tiene su dirección para esta medida, es que se mantendrá lo obrado hasta el año 2021.

2.- En relación a la entrega de los juguetes a personas con discapacidad intelectual, y teniendo la confusión sucedida hace algunos años atrás, es que se mantendrá la entrega de juguetes hacia personas discapacitadas, hasta los 18 años, siempre a requerimiento de las Juntas de Vecinos.

El Concejál Yorsi González, quiere hacer una aclaración respecto a este tema, ya que revisando la madre de toda la información y el promedio de edad no es algo que este estipulado por ley , va sujeto al tema presupuestario de cada municipio, incluso hay municipalidades que lo entregan hasta los 10 años. Este tema llego al Concejo Municipal, se conversó y no hubo determinación por parte del Concejo rebajar la edad, de hecho se habló de incluir a personas con discapacidad, y en relación al tema de la discapacidad, consulta si alguna vez se ha realizado un análisis real de juguetes inclusivos para niños con un grado de discapacidad y que no obedezca a los rangos o al tipo de juguete.

El Administrador Municipal, señala que existe un catastro, la dificultad está en personas que por rango etario no son estrictamente niños, por sobre los 18 años, una vecina que tiene 50 años de edad y que recibe juguetes por su discapacidad, lo que no parece prudente ni criterioso y que lo señalo la encargada de discapacidad producto de lo que ellos conversan con SENADIS es que se pudiera entregar a esas personas porque en definitiva también tienen derechos como adulto. Por último, agrega que ahora se discutirá una modificación presupuestaria se incluye la compra adicional de juguetes por la suma de 6 millones de pesos.

La Concejala Edith Soto, señala que para los que hemos trabajado en educación sabemos que hay cuerpos adultos pero con mente pequeña, por ende, si reciben cualquier gesto ellos se alegran y es natural, cree que el tema fue no haber avisado con antelación a las Juntas de Vecinos y haber presupuestado el costo que significaba la compra de juegos. Con respecto a las habilidades diferentes, sería importante que hubiera un análisis y poder entregar juguetes mas lúdicos para estas personas, si no se puede hacer este año, que se realice el próximo

año, hacer un estudio psicológico acabado con respecto a los niños con capacidades diferentes y se le entregue un juguete conforme a sus necesidades.

El Concejal Carlos González, les da cordial bienvenida a los presentes y señala que con respecto a la entrega de dulces, no es un tema antojadizo, es un tema realmente de salud, por ende, si bien es cierto se mantendrá la edad cree que es pertinente ver para los próximos años complementar el regalo con una golosina saludable. Agradece la pro actividad de los vecinos, cuando se trabaja en conjunto con las juntas de vecinos cree que se llegan a mejores acuerdos que cuando se trabaja de manera independiente.

El Administrador Municipal, agrega que existe una Ordenanza Municipal solicita por la Seremi de Salud hace cuatro años atrás que limita la posibilidad de entregar por parte del Municipio alimentación alta en azúcar, pero muchas veces no han aceptado las alternativas pero no podemos obligar a las Juntas de Vecinos.

Don Darwin manifiesta que como segundo punto, tiene relación con el retiro de escombros, pastizales, porque muchas veces las mismas cuadrillas que hacen mantenimiento, dejan los pastizales pero no se retiran, lo mismo sucede con los escombros que la misma gente saca, solicitamos que puedan hacer el retiro y limpiar.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que se realizará las consultas a la unidad pertinente, para saber que está pasando con el retiro de pastizales y escombros en el sector, una vez que obtengamos respuesta, se la daremos a conocer.

Otro punto a tratar, la Junta de Vecinos requiere saber cuáles son las funciones de los inspectores municipales, ya que hay vehículos estacionados que se encuentran en pana, malas condiciones por años, pero los inspectores no han fiscalizado ni han retirado estos vehículos para el corralón municipal.

El Jefe de Gabinete, señala que se había coordinado con Don Pedro Vivanco, para hablar justamente de estos temas, con las unidades respectivas, el día jueves en la tarde, pero surgió un inconveniente, por lo tanto, extiende la invitación y conversar sobre el tema de la basura y los vehículos estacionados que se encuentran en mal estado, junto con Servicios Generales y los Inspectores Municipales el día viernes durante la tarde en Salón Walter Ramírez.

El Concejo, acuerda realizar una reunión de carácter extraordinaria el día jueves 13 de octubre con la Junta de Vecinos Santa Rosa a las 17:00 horas en Salón Walter Ramírez.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Memorándum N°40 de fecha 26 de septiembre 2022, el director del Departamento de Vivienda y Servicios Generales, da a conocer la situación de la señora Katherine González Alvear, familia asentada desde el año 2015 en sitios municipales, en sector Trancalco Alto, dicha familia con mucho esfuerzo ha construido su vivienda, servicios básicos y contribuyó en conjunto con la junta de vecinos al mejoramiento de pasajes. Hoy su mayor anhelo es la obtención del Título de Dominio para mejorar su calidad de vida, ya que con este documento podrán acceder a diferentes beneficios sociales. Cabe destacar que la solicitante, pertenece al grupo de familias de Trancalco Alto que ocupan sitios municipales y fueron autorizados por el Concejo Municipal para regularizar un máximo de 450 mts². La Unidad de Cartera Hipotecaria verificó que la familia cumple con todos los requisitos

ACTA N°73 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2022

para ser factible la regularización ante el Ministerio de Bienes Nacionales, para esto, se requiere acuerdo de concejo autorización para regularizar el sitio antes mencionado, situando como superficie máxima 450 mts²

El Concejo, acuerda autorizar la regularización del sitio de la señora Katherine González Alvear, en sector Trancalco Alto N°14, superficie máxima de 450 mts².

- ❖ Carta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico Rigoberto iglesias Bastias, solicitan al Concejo un aporte en dinero, con fines de apoyar a los cuartos medios para el termino escolar año 2022, cabe señalar que son 119 alumnos los que egresan este año de dicho establecimiento.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico Rigoberto iglesias Bastias, a la comisión social para que evalúe y se pueda entregar el aporte de manera proporcional.

- ❖ Correo electrónico del Secretario Comunal de Planificación (s), solicita acuerdo de Concejo para realizar la suscripción del contrato de adquisición de bienes, derivado del proceso de licitación denominado Adquisición 3 camiones recolectores de basura comuna de Lebu, al proveedor Peña Spoerer y Cía, por un monto total de \$467.408.301 impuestos incluidos y un plazo de 70 días corridos.

El Concejo, acuerda dejar pendiente la solicitud de suscripción de contrato de Adquisición 3 camiones recolectores de basura comuna de Lebu, al proveedor Peña Spoerer y Cía, por un monto total de \$467.408.301, para la próxima sesión de concejo.

- ❖ Ordinario N°566 de fecha 14 de septiembre 2022, el Jefe (s) del Departamento Comunal de Educación de Lebu, envía antecedentes para solicitar autorización del concejo para la compra de 70 Notebook Liceo Fresia Muller Ruiz, marca HP, destinado al proceso educativo de los alumnos del referido establecimiento educacional. La compra supera las 500 UTM, y tiene un costo total de US\$46.313,97.

El Concejo, autoriza al Departamento Comunal de Educación, la compra de 70 Notebook, marca HP, destinado al proceso educativo de los alumnos del establecimiento educacional Liceo Fresia Muller Ruiz, por un costo total de US\$46.313,97.

- ❖ Carta de la Directiva Club de Caza y Pesca Lautaro de Lebu, solicita al Concejo subvención para realizar el 20° campeonato regional de pesca de orilla de playa denominado "Copa Memo Fuentes", con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la comuna de Lebu, dicho evento se realizará el 09 de octubre 2022 en las playas de Chimpe y Morhuilla.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Club de Caza y Pesca Lautaro de Lebu al Administrador Municipal, para que vea otro mecanismo y colaborar con la actividad denominado "Copa Memo Fuentes".

- ❖ Memo N°23 de fecha 26 de septiembre 2022, la Encargada (s) de la Unidad de Medio Ambiente, otorga respuesta al Concejo, respecto a la molestia de los vecinos de calle Freire y La Torre, por jauría de perros que salen a la vía

publica, adjunta informe donde detalla la cronología de las denuncias y acciones que se han realizado y gestionado desde la Unidad de Medio Ambiente.

El Concejal Felipe Peña, sugiere que se remita este informe a las Juntas de Vecinos correspondientes.

El Concejal Yorsi González, agrega que acá existen dos problemas que también se ha denuncia, ya que en esa misma calle hay una cantidad de personas bebiendo en la vía pública, ahí mismo donde se está desarrollando este problema ambiental con los perros.

Por un tema de salubridad, se sugiere que la Unidad de Medio Ambiente, evalúe dentro de las funciones de la Superintendencia de Medio Ambiente hay alguna que le permita interceder en este caso y recién ahí poder oficiar a la Superintendencia.

El Concejo, acuerda remitir informe Memo N°23 de fecha 26-09-2022 de la Unidad de Medio Ambiente, a las juntas de vecinos del sector Freire y La Torre, sobre las acciones realizadas por la denuncia respecto a la jauría de perros.

El Concejo, acuerda solicitar a la Unidad de Medio Ambiente, evaluar dentro de las funciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, si hay alguna que le permita interceder en este caso.

- ❖ Ordinario interno N°87, el Secretario Comunal de Planificación (s), informa que presentara al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la postulación de la localidad de Isla Mocha, la formulación de propuesta para la ejecución del programa para pequeñas localidades en la región del Biobío. Dentro de los requerimientos de postulación, se debe contar con la certificación por parte del Concejo Municipal, que se cuenta con protocolos, buenas prácticas y/o planes de manejo de casos de maltrato u otros, para los profesionales del municipio contratados vía honorarios o contrata, el cual, fue aprobado en sesión N°182 con fecha 20 de octubre de 2020 por el Concejo Municipal.

El Concejo, acuerda otorgar certificado al Secretario Comunal de Planificación (s), manifestando que se cuenta con protocolo, buenas prácticas y/o planes de manejo de casos de maltrato u otros para los profesionales del municipio.

- ❖ Ordinario Interno N°89 de fecha 27 de septiembre 2022, el profesional de Secretaria Comunal de Planificación, Don Jaime Magnan, solicita el compromiso por parte del Concejo Municipal, respecto a los costos de operación y mantención de la iniciativa denominada Adquisición vehículos municipales, los costos comprometidos ascienden a la suma total de \$1.000.000 anual, montos que se incrementaran según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención de la iniciativa denominada Adquisición vehículos municipales, los costos comprometidos ascienden a la suma total de \$1.000.000 anual.

- ❖ Carta de Agrupación de Maestros Carpinteros de Ribera Lebu, solicitan una audiencia con el Concejo Municipal, con el objetivo de dar a conocer los

ACTA N°73 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2022

fundamentos para plantear la posibilidad de que en sector de los astilleros puedan contar con contenedor de agua potable.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Agrupación de Maestros Carpinteros de Ribera Lebu, para el día martes 25 de octubre 2022.

Modificación Presupuestaria DAS N°07

Se propone modificar el presupuesto del Departamento de Salud año 2022, considerando mayores ingresos y gastos presupuestarios, por mayores ingresos per cápita año 2022, por un monto total de \$94.000.000.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria N°07 del departamento de Salud, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

MAYORES INGRESOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19378 Art 49 (Percapita)	94.000.000.-
TOTAL		94.000.000.-
MAYORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal a Contrata	
215.21.02.001.001	Sueldo Base	3.300.000.-
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona	900.000.-
215.21.02.001.042	Asig, de Atención Primaria	3.300.000.-
	Otras Remuneraciones	
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	22.500.000.-
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	10.000.000.-
	C x P Bienes y Servicios de Consumo	
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.000.-
215.22.03.001.001	Combustible y lubricantes Uso Habitual	2.000.000.-
215.22.04.003	Productos Químicos	7.000.000.-
215.22.04.004.001	Productos Farmacéuticos Cesfam	15.000.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	3.000.000.-
215.22.06.006	Mantenimiento y reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10.000.000.-
	C x P Adquisición de Activos no Financieros	
215.29.05.999	Otras Maquinarias y equipos	7.000.000.-
TOTAL		94.000.000.-

Modificación Presupuestaria Municipal N°53

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, de acuerdo al Memorandum N°207 del Administrador Municipal, se propone la modificación presupuestaria N°53 por un monto total de \$297.600.000.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°53, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS	MONTO \$	Area de Gestión
1150302001002	De beneficio fondo común municipal (aumenta)	13.000.000	-
1150303	Participación en impuesto territorial art 37 DL3063 (aumenta)	15.000.000	-
1150803001	Participación Anual (FCM) (aumenta)	249.600.000	-
2152208011001	Contratación productora para eventos (disminuye)	20.000.000	03
TOTAL CUENTAS \$		297.600.000	

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152101001003001	Asignación profesional DL 479 de 1974	13.000.000	01
2152101001004001	Asignación de zona art 7 y 25 DL 3551	100.000	01
2152101001007001	Asignación municipal art 24 y 31 DL 3551 de 1981	32.900.000	01
2152101001014999	Otras asignaciones compensatorias	1.400.000	01
2152101001015001	Asignación única art 4 ley 18717	1.600.000	01
2152101001999	Otras asignaciones	600.000	01
2152101004006	Comisiones de servicio en el país	1.500.000	01
2152102001001	Sueldo base	9.700.000	01
2152102001004001	Asignación de zona art.7 y DL 3551 de 1981	6.200.000	01
2152102001007001	Asignación municipal art 24 y 31 DL 3551 de 1981	13.100.000	01
2152102001013002	Bonificación compensatoria de salud art 3 ley 18566	500.000	01
2152102001013003	Bonificación compensatoria art 10 ley 18675	2.000.000	01
2152102001021	Componente base asignación de desempeño	4.000.000	01
2152102003001001	Asignación de mejoramiento	200.000	01
2152102005001001	Aguinaldo de fiestas patrias	150.000	01
2152104004	Prestaciones de servicios en prog comunitarios	41.000.000	04
2152104004	Prestaciones de servicios en prog comunitarios	150.000	05
2152201001001	Actividades propias	2.500.000	03
2152203001001	Uso habitual	20.000.000	01
2152203001001	Uso habitual	500.000	03
2152204001001	Por propuesta pública	300.000	03
2152204999	Otros (materiales de uso o consumo)	1.500.000	03
2152207002	Servicios de impresión	3.200.000	03
2152208999	Otros (servicios generales)	50.000.000	03
2152209003	Arriendo de vehículos	1.000.000	03
2152209005	Arriendo de máquinas y equipos	12.500.000	03
2152209999	Otros (Arriendos)	11.000.000	03
2152401007999	Otros (asistencia social a personas naturales)	6.000.000	04
2152401999999	Otras (otras transferencias al sector privado)	15.000.000	04
2153102004003024	Cuadrilla emergencia polifuncional	46.000.000	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$		297.600.000	

El Administrador Municipal, solicita incorporar en la tabla para la sesión de concejo extraordinario el día de mañana, solicitud de aprobación para regularizar los pagos sobre 500 UTM para energía eléctrica de Isla Mocha, análisis de propuesta de dotación de salud año 2023, y actividades de los 160 años de aniversario de la comuna.

El Concejo, acuerda realizar reunión de carácter extraordinaria, con el objeto de analizar solicitud de aprobación para regularización de pagos sobre 500 UTM para energía eléctrica Isla Mocha, dotación de salud año 2023 y actividades de los 160 años de aniversario de la comuna, para el día 28 de septiembre 2022 a las 10:00 horas.

Puntos Varios.

La Concejala Edith Soto, informa que asistió a la ceremonia entrega de recursos vía Ministerio de Educación al Liceo Rigoberto Iglesias Bastías, la suma de 480 millones de pesos para la reposición de luminarias de toda la estructura del liceo, el municipio presentó el proyecto y el Ministerio hizo eco a todas estas necesidades, también para Isla Mocha 210 millones para alcantarillado y otras necesidades que tiene el establecimiento.

El Concejal Felipe Peña, propone que la comisión de seguridad pública se reúna con el fin de abordar las problemáticas que están sucediendo en la comuna, respecto a hechos delictuales, cree que es necesario ocuparse del tema.

El Concejo, acuerda oficiar a Carabineros, Policía de investigación, solicitando mayor frecuencia en controles de identidad.

Siendo las 20:00 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°73 de fecha 27 de septiembre de 2022.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, acuerda que las reuniones de concejo de carácter extraordinaria sean transmitidas a la comunidad al igual que la sesiones de carácter ordinaria.
2. El Concejo, de forma unánime aprueba las actas N°70 de fecha 13-09-2022 y N°71 de fecha 20-09-2022.-
3. El Concejo, acuerda dejar pendiente el acta N°72 de fecha 23-09-2022, para la próxima sesión de concejo.
4. El Concejo, acuerda autorizar la regularización del sitio de la señora Katherine González Alvear, en sector Trancalco Alto N°14, superficie máxima de 450 mts².
5. El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico Rigoberto iglesias Bastias, a la comisión social para que evalúe y se pueda entregar el aporte de manera proporcional.
6. El Concejo, acuerda dejar pendiente la solicitud de suscripción de contrato de Adquisición 3 camiones recolectores de basura comuna de Lebu, al proveedor Peña Spoerer y Cía, por un monto total de \$467.408.301, para la próxima sesión de concejo.
7. El Concejo, autoriza al Departamento Comunal de Educación, la compra de 70 Notebook, marca HP, destinado al proceso educativo de los alumnos del establecimiento educacional Liceo Fresia Muller Ruiz, por un costo total de US\$46.313,97.
8. El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Club de Caza y Pesca Lautaro de Lebu al Administrador Municipal, para que vea otro mecanismo y colaborar con la actividad denominado "Copa Memo Fuentes".
9. El Concejo, acuerda remitir informe Memo N°23 de fecha 26-09-2022 de la Unidad de Medio Ambiente, a las juntas de vecinos del sector Freire y La Torre, sobre las acciones realizadas por la denuncia respecto a la jauría de perros.
10. El Concejo, acuerda solicitar a la Unidad de Medio Ambiente, evaluar dentro de las funciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, si hay alguna que le permita interceder en este caso.

ACTA N°73 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2022

- 11.El Concejo, acuerda otorgar certificado al Secretario Comunal de Planificación (s), manifestando que se cuenta con protocolo, buenas prácticas y/o planes de manejo de casos de maltrato u otros para los profesionales del municipio.
- 12.El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención de la iniciativa denominada Adquisición vehículos municipales, los costos comprometidos ascienden a la suma total de \$1.000.000 anual.
- 13.El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Agrupación de Maestros Carpinteros de Ribera Lebu, para el día martes 25 de octubre 2022.
- 14.El Concejo, acuerda realizar una reunión de carácter extraordinaria el día jueves 13 de octubre con la Junta de Vecinos Santa Rosa a las 17:00 horas en Salón Walter Ramírez.
- 15.El Concejo, aprueba modificación presupuestaria N°07 del departamento de Salud,
- 16.El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°53, en todos sus términos.
- 17.El Concejo, acuerda realizar reunión de carácter extraordinaria, con el objeto de analizar solicitud de aprobación para regularización de pagos sobre 500 UTM para energía eléctrica Isla Mocha, dotación de salud año 2023 y actividades de los 160 años de aniversario de la comuna, para el día 28 de septiembre 2022 a las 10:00 horas.
- 18.El Concejo, acuerda oficiar a Carabineros, Policía de investigación, solicitando mayor frecuencia en controles de identidad.

ACTA N°73 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2022

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ